



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00283-00
DEMANDANTE:	GNECCO MORA S.A.S.
DEMANDADO:	JONNY JAVIER PIMIENTA LÓPEZ.

Atendiendo la solicitud de suspensión de términos presentada por el abogado JHONATAN DAVID JAIMES PÉREZ, e incorporada al expediente digitalizado del proceso, el Juzgado se abstiene de darle tramite, toda vez que no obra en el plenario, poder alguno que otorgue al mencionado profesional del derecho facultades para actuar dentro de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2bb4ae98275f2ec00fb06abf3b435171676976580f606163a882f191b9511709
Documento generado en 23/02/2023 05:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>